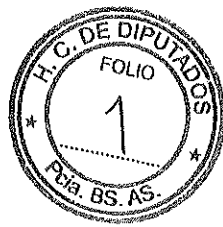




Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1920 124-25



## PROYECTO DE LEY

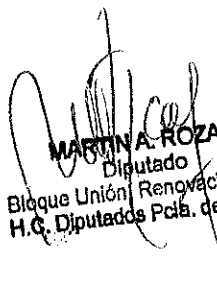
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES

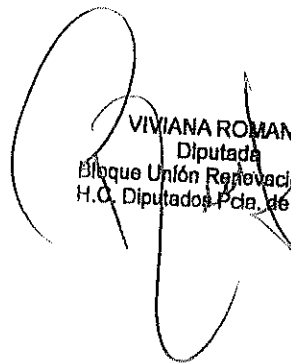
## LEY

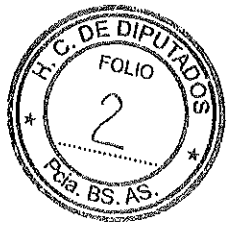
Artículo 1.- Institúyase el 14 de junio de cada año como el Día de la Máxima Resistencia en homenaje a los combatientes de nuestras Islas Malvinas que, hasta el último día de combate, defendieron con honor y patriotismo nuestra soberanía.

Artículo 2.- Invítase a los municipios de la provincia de Buenos Aires a adherir a la presente ley.

Artículo 3.- Comuníquese al poder ejecutivo.

  
**MARTINA ROZAS**  
Diputado  
Bloque Unión, Renovación y Fe  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

  
**VIVIANA ROMANO**  
Diputada  
Bloque Unión, Renovación y Fe  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como finalidad instituir en la provincia de Buenos Aires, el 14 de junio de cada año, el "Día de la Máxima Resistencia" en pos de recordar y honrar el coraje incomparable de aquellos combatientes que defendieron nuestras Islas Malvinas enfrentando a un enemigo dispuesto a terminar con los focos de resistencia que retrasaban el inevitable ingreso de las tropas inglesas a Puerto Argentino.

La batalla de Puerto Argentino había iniciado durante la noche del 11 de junio. El objetivo primario del enemigo era tomar el control de puntos elevados para asegurar una ventaja importante. Monte Kent, Monte Harriet, Monte Longdon, Dos Hermanas y Tumbledown, para posteriormente avanzar sobre Puerto Argentino. El último bastión de las fuerzas argentinas.

Los informes de inteligencia del alto mando inglés daban por seguro un profundo desgaste de las tropas argentinas, especulaban con la idea de la escasez de víveres y la desnutrición general de los jóvenes soldados, pero nada previeron acerca de las casi veinte misiones aéreas que nuestra Fuerza Aérea realizó el 13 de junio, una de ellas sobre la cabeza misma del temible Jeremy Moore, en el justo momento en que planeaba el ataque final sobre Puerto Argentino.

La etapa final de la guerra, no obstante, no sería ni naval ni aérea, la suerte se definiría en el terreno, cara a cara y cuerpo a cuerpo, sin lugar a dudas la forma más tradicional y cruel de la guerra, ver de cerca, a los ojos, a quien va a morir o a matar a su oponente. Regimientos de Infantería del Ejército y batallones de infantes de Marina fueron los protagonistas máximos de aquellas últimas horas de la guerra.

La jornada de aquel 14 de junio fue extraordinariamente intensa. En plena madrugada el fuego inglés se hizo sentir con fuerza poniendo a prueba la resistencia de las fuerzas de infantería apostadas en los distintos puntos del terreno.

Con las últimas municiones y una determinación inquebrantable, nuestros soldados desafiaron al destino, resistiendo el embate implacable del enemigo.

En cada trinchera, en cada acto de resistencia, forjaron un legado de honor y sacrificio que hoy enaltece el alma de nuestra patria; cada uno de los combatientes fue un héroe en su propia batalla y un faro de inspiración que ilumina el camino de la lealtad y el patriotismo.

Por todo lo expuesto, recordando con gratitud a los que entregaron todo por la causa, a los que regresaron marcados por las cicatrices físicas y emocionales de la guerra, es que solicito a las Sras. Y Sres. Legisladores acompañen con su voto el presente proyecto de ley.

MARTÍN A. ROZAS  
Diputado  
Bloque Unión, Renovación y Fe  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

VIVIANA ROMANO  
Diputada  
Bloque Unión, Renovación y Fe  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.